



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 50.532-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. **ANDREA ANALIA PATAGUA (LU N° 23.293)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Farmacia Legal y Deontología Profesional de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref.2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "Conceder a la Srta. Andrea Analia PATAGUA, (LU N° 23.293), prórroga de la asignatura Farmacia Legal y Deontología Profesional de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref.2007) hasta el turno de examen Septiembre 2022";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a la alumna que a continuación se consigna:

<u>NOMBRE y APELLIDO</u>	<u>LU N°</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
PATAGUA, ANDREA ANALIA	23.293	FARMACIA	1990-Ref.2007	FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	Turno de examen Septiembre 2022

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0218-2022

V.L.V.M.
 N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
 Secretaria Académica
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
 Decano
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Universidad Nacional de Tucumán

Srta. Nilda Leonor Ardiles
 Directora General Administrativa
 a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Universidad Nacional de Tucumán